



NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada Nº:

REVISIÓN
"En forma"

REGISTRO

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos
/ Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

REPRESENTADO/A POR (únicamente tiene que rellenarse en su caso):

Nombre y apellidos
/ Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

En calidad de:

DATOS A EFECTOS DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES:

Nombre y apellidos /
Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

C./Plaza/Avda.

Número

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

Fax

DATOS DE LA SOLICITUD:

Ref. Catastral:

Ubicación

C/..... Nº:

¿Ocupa vía pública?

NO

SI

ANCHO: _____ LARGO EN METROS: _____

PLAZO: _____ DÍAS

ELEMENTO: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

De acuerdo con la documentación presentada, solicito las alineaciones y rasantes a las que se debe ajustar la solicitud referenciada, previos los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes.

La presente licencia, y en su caso la ocupación de vía pública, queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que se señalan en el reverso esta solicitud

En La Victoria de Acentejo, a..... de..... de.....

Firma del Solicitante,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltre. Ayuntamiento De la Villa de La Victoria de Acentejo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: (OBLIGATORIA PARA TODAS LAS SOLICITUDES)

Aportada	A Requerir	DOCUMENTACIÓN GENERAL:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI (persona física) y/o CIF (empresa) y de los Estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de representante, documento acreditativo de la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plano de situación (solicitar en la oficina técnica), en el que marque la parcela conforme al planeamiento vigente , firmado por el interesado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presupuesto y mediciones de las obras a realizar, detallado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la propiedad de la edificación o de la titularidad de un derecho real sobre la misma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotografías de la fachada y/o de las zonas donde se pretenden realizar las obras, donde se refleje el estado actual del espacio.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Croquis <u>a escala</u> del estado actual de inmueble y el resultante tras la realización de las obras, indicando, en su caso, la ocupación de la vía pública.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del recibo Impuesto Bienes Inmuebles o Alta en Catastro.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Calificación territorial, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ingreso de Autoliquidación.

DESCRIPCIÓN OBRAS A REALIZAR: (marcar la que corresponda)

Aportada	A Requerir	Documentación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reposición (no superposición) de revestimiento y pavimentos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reparación de baños, aseos y/o cocinas en inmuebles, que no afecten a zonas comunes de los edificios.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Murado en suelo urbano con acta de alineaciones y rasantes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Limpieza y desbroce de terrenos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Obras de divisiones interiores ligeras (pladur o similar) que no afecten al cumplimiento del Decreto 117/2006, de 1 de agosto, por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Colocación de parquet.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reparación de enfoscados y pinturas interiores.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vallados en suelo rústico (requieren calificación territorial todos aquellos que no se encuentren en suelo rústico de protección agraria).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reparación o tareas de conservación de vías ya trazadas en suelo rústico, siempre que se empleen materiales iguales a los preexistentes (no requieren calificación territorial).

OBRAS QUE NECESITAN ACREDITACIÓN DE EMPRESA INSTALADORA (marcar la que corresponda)

Aportada	A Requerir	Documentación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Colocación de toldos en planta baja.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reparación de cubierta en azotea que no afecte a la estructura (la colocación de tabiques palomeros y tejas sobre cubierta existente se entiende como obra mayor, debido al aumento de carga sobre el elemento estructural) .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Colocación de puertas, ventanas, persianas y rejas en fachada sin modificación de huecos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Colocación de elementos mecánicos de instalaciones en cubierta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Colocación, reparación o reposición de las redes de saneamiento y abastecimiento.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pintura de fachada y reparación de fachadas que conlleve la colocación de andamiaje.

OBRAS EN SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA (marcar la que corresponda)

Aportada	A Requerir	Documentación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tareas de restauración de instalaciones agrícolas y agropecuarias siempre que no afecte a su estructura.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Limpieza de los terrenos y sus instalaciones.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reparación y construcción de caños, acequias, gavias, nateros (siempre que el muro no sobrepase la altura de un metro sobre la cota natural del terreno) y otras infraestructuras hidráulicas del sistema de regadíos, como bombas de riego o de aprovechamiento de escorrentías (excluyendo expresamente las casetas hidráulicas)

		que albergan las bombas de riego).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reparación de embalses, siempre que las obras no afecten a la estructura.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Muros de contención de nueva construcción, que con la misma finalidad se levanten con materiales naturales del lugar y no sobrepasen la altura de un metro sobre la cota natural del terreno.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vallados con materiales transparentes hasta dos metros de altura.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Muros de hasta un metro de altura siempre que sean de piedra y materiales del lugar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerramiento mixto de muro y vallados con material transparente siempre que la altura de los muros no exceda 60 cm.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltre. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA HISTÓRICA DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

AVISO: La Administración podrá girar liquidaciones complementarias, una vez comprobados los datos declarados en la solicitud. El pago de la tasa se hará mediante autoliquidación o liquidación provisional en el momento de presentación de la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el mismo, de conformidad con el art. 26,1.b del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El pago se hará sin perjuicio de cualesquiera otras autoliquidaciones ó liquidaciones tributarias que procedieran.

ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN	SI	NO
LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

En relación con su solicitud, y **por ser preceptivo para su tramitación**, se le notifica que, en el plazo de **DIEZ DÍAS** previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está marcada en la casilla "A requerir"

Ha de tener en cuenta que en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre:

Apellidos:

DNI: Parentesco: Fecha:

Firma: